



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00356298- -UNC-ME#FCQ- Descuento cursantes Parafarmacia y Bienestar

VISTO:

La propuesta elevada por la Dra. Natalia Ángel Villegas, en relación a realizar un descuento en la última cuota del curso de extensión teórico-práctico "Parafarmacia y Bienestar" a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas que se encuentren realizando dicho curso y a quienes hayan realizado previamente el curso de extensión "Asistente Administrativo de Farmacias" en cualquiera de sus ediciones anteriores.

ATENTO:

A que por RD-2026-266-E-UNC-DEC#FCQ (RHCD-2026-144-E-UNC-DEC#FCQ) se aprueba el dictado del curso de extensión teórico-práctico "Parafarmacia y Bienestar" y por RD-2026-360-E-UNC-DEC#FCQ se aprueba su presupuesto;

Al visto bueno otorgado por la Comisión de Extensión de la Facultad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°- Otorgar un descuento de pesos veinte mil (\$20.000) en la última cuota a aquellos cursantes del curso "Parafarmacia y Bienestar" que sean estudiantes regulares de cualquier año y de carrera de la Facultad de Ciencias Químicas, que acrediten tener las cuotas del curso al día y que hayan aprobado las evaluaciones correspondientes, así como también a quienes hayan finalizado y aprobado el curso de Asistente Administrativo de Farmacias en años anteriores. Quedan exentos en cualquiera de los dos casos mencionados, quienes hayan optado por la modalidad de pago único de pesos doscientos mil (\$200.000).

Artículo 2°- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

